

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Instituto de Cultivos Intensivos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 273 Vicedecanato realiza un informe detallado de estos actuados e indica la prosecución de trámites y gestiones vinculadas con la puesta al día de los Institutos dependientes de esta Facultad.

Que por RES.CS N° 142-92 se dispuso que, previa aprobación de un Instituto, sean debidamente evaluados y analizados por el CIUNSa los antecedentes de su creación (fs. 199).

Que mediante Resolución R-CDNAT-2003-193, se solicita al Consejo Superior la creación del Instituto de Cultivos Intensivos (INCI) (fs. 200).

Que por RES.CS N° 016/04 se rea el INCI bajo dependencia directa de la Facultad de Ciencias Naturales (fs. 17).

Que a través de Resolución R-CDNAT-2014-009 (fs. 215-216), se designan nuevos miembros titulares e invitados y en el mismo acto resolutivo se designa como Director del citado Instituto al Ing.Agr. Horacio Tejerina y se designa también a los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Que por Resolución R-CDNAT-2017-390 (fs. 257-262) se aprueban los siguientes puntos:

- Nuevo Reglamento del INCI
- Informe de gestión del Director, período 16/IX/13 al 16/IX15 (fs. 241).
- Incorporación de miembros titulares (fs.242).
- Renovación de la designación del Ing.Agr. Horacio Tejerina como Director del INCI desde el 17/09/15 y por 3 años.
- Designación de integrantes de la Comisión Directiva desde el 17/09/15 y por 3 años.

Que a fs. 264 el Sr. Decano solicita a los Directores de Institutos y Laboratorios de Investigación, eleven un informe de las actividades realizadas en los últimos tres años.

Que, en virtud de las sucesivas suspensiones de actividades administrativas y académicas, dictadas por los órganos superiores, a raíz de la pandemia por COVID-19, afectaron la prosecución de estos actuados, procediendo a la reactivación de los mismos.

Que a fs. 265 el Ing. Tejerina solicita la renovación automática de su cargo hasta el 17/09/2021, de acuerdo a lo previsto en el Art. 5° del Reglamento (R-CDNAT-2017-390); como así también de la Comisión Directiva del Instituto por jubilación de la Ing. Raquel Zapata.

Que a fs. 266/266 Vta) eleva el informe de las actividades desarrolladas durante el período 2017-2019.

A



R-DNAT-2022-0264  
SALTA, 17 de marzo de 2022  
Expediente N° 10.630/2002 (C.I y II)

Que a fs. 275 el Ing. Tejerina informa la conformación de la nueva Comisión Directiva del INCI, la que estará conformada de la siguiente manera: Ing. Miriam Visuara, Ing. Miriam Ochoa e Ing. Iván coronel Gómez.

Que corresponde emitir la presente resolución mediante la cual se renueva automáticamente la designación del Ing. Horacio Tejerina como Director del INCI, de acuerdo al Art. 5° de la R-CDNAT-2017-390 y de la nueva Comisión Directiva por un período de tres años.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

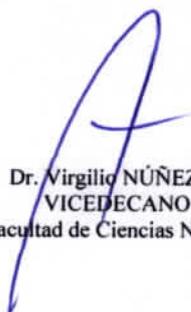
**ARTÍCULO 1°.- RENOVAR** la designación del Ing. Horacio TEJERINA en el cargo de Director del Instituto de Cultivos Intensivos (INCI) a partir del 18/09/2021 y por el término de 3 (Tres) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 5° de la R-CDNAT-2017-390 y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** la nueva Comisión Directiva del INCI a partir del 17/03/2022 y por el lapso de 3 (Tres) años, la que queda conformada de la siguiente manera:

Ing. Miriam VISUARA  
Ing. Miriam OCHOA  
Ing. Iván CORONEL GÓMEZ

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, notifíquese al Ing. Tejerina, Ing. Visuara, Ing. Ochoa, Ing. Coronel Gómez, INCI, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.  
aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales